

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CEPAL/CCE/SC.5/123
CCE/SC.5/GRD/I/3/Rev.1
Abril de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE
ELECTRIFICACION Y RECURSOS HIDRAULICOS

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO REGIONAL
DE RIEGO Y DRENAJE (GRD)

(San Salvador, El Salvador, 27 a 29 de marzo de 1979)

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje	2
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	2
B. Temario	3
C. Documentación	3
D. Resumen de los debates	3
III. Resoluciones aprobadas	11
1 (I/GRRD) El desarrollo futuro de la agricultura de riego	12
2 (I/GRRD) Cooperación internacional	15
3 (I/GRRD) Agradecimiento a los anfitriones de la primera reunión	17
<u>Anexos</u>	
1. Asistentes a la primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD)	19
2. Lista de documentos	23
3. Documento del proyecto "Grupo Asesor en Riego y Drenaje"	25

2011

1

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

I. ANTECEDENTES

Los gobiernos de la región --a través del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE)-- solicitaron en 1975 la realización de estudios que les ayudasen a instrumentar un programa de introducción de obras de riego y drenaje para aumentar la producción del sector agropecuario y asegurarla contra las frecuentes variaciones del clima. En 1977, el mismo CCE ratificó su decisión anterior y asignó primera prioridad a la atención de este tema.

Los estudios solicitados fueron realizados por la Secretaría del CCE --la Oficina de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en México-- y por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), habiéndose demostrado tanto la necesidad como la viabilidad de emprender un amplio programa de riego en la región. Mas aún, los estudios señalaron una serie de problemas por resolver y de medidas para solucionarlos. También identificaron la conveniencia de emprender una acción coordinada por parte de todos los países para obtener mayores beneficios basados en la integración de esfuerzos dentro del sector agropecuario, que pueden incluso llevar a la especialización de la producción para aprovechar ventajas comparativas y lograr un intercambio ampliado de productos agrícolas en la región.

Durante la primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD), creado en 1975 por el CCE, los países --con base en la documentación presentada por la Secretaría y en informes especiales elaborados por los delegados-- se abocaron a analizar el estado actual de la agricultura de riego en la región y las posibilidades de su desarrollo futuro. Con la participación de representantes de organismos regionales e internacionales, identificaron y acordaron las necesidades de cooperación internacional requeridas para el futuro inmediato.

/II. PRIMERA

II. PRIMERA REUNION DEL GRUPO REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

La primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje tuvo lugar en la Ciudad de Nueva San Salvador, del 27 al 29 de marzo de 1979.

1. Asistencia

Asistieron a la primera reunión funcionarios de los organismos que en cada país tienen a su cargo el desarrollo de la agricultura de riego, acompañados en la mayoría de los casos por representantes de las oficinas o ministerios de planificación económica de la región. También participaron observadores de organismos regionales e internacionales y de otras entidades. (En el anexo 1 de este informe se presenta una relación completa de los participantes.)

2. Sesión inaugural

En la sesión de apertura el señor José Fuente Alas, Director General de Riego y Drenaje de El Salvador dio la bienvenida a los delegados presentes en el evento. En seguida, el señor Oslec Rojas, Director de Recursos Naturales Renovables de Guatemala, en nombre de las delegaciones, agradeció las palabras de bienvenida y formuló votos porque el resultado de las deliberaciones permitiese mejorar las condiciones de los pueblos de la región.

El señor Rutilio Aguilera, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, expresó la intención de su gobierno de apoyar el desarrollo económico y social de su país tomando como base el aprovechamiento racional e integrado de los recursos hídricos, para lo cual está por emprender un proyecto de planificación del uso múltiple del agua, así como varios proyectos de regadío. Acto seguido declaró inaugurada la primera reunión.

/3. Organización

3. Organización de los trabajos y elección de autoridades

Con el fin de atender todos los asuntos incluidos en el temario, el Grupo Regional celebró cuatro sesiones plenarias además de las de inauguración y clausura.

Los participantes eligieron por unanimidad al señor José Fuente Alas de El Salvador como Director de Debates, y al señor César A. Reyes Montealegre de Guatemala como Relator.

B. Temario

Durante la primera sesión plenaria, el Grupo Regional aprobó el siguiente temario que le fue presentado por la Secretaría:

1. Inauguración
2. Elección de la Mesa
3. Examen y aprobación del temario (CCE/SC.5/GRRD/I/1)
4. El estado actual de la agricultura de riego
5. El desarrollo futuro de la agricultura de riego
6. El programa de desarrollo de riego
7. La cooperación internacional
8. Otros asuntos
9. Examen y aprobación del informe del Relator (CCE/SC.5/GRRD/I/3)
10. Clausura

C. Documentación

La Secretaría de la CEPAL presentó una serie de documentos que, junto con los presentados por los delegados de los países, fueron analizados durante la reunión. En el anexo 2 de este informe se incluye una lista de dicha documentación.

D. Resumen de los debates

Se presenta a continuación una descripción sucinta de las discusiones sostenidas y los acuerdos logrados durante la primera reunión.

/1. El estado

1. El estado actual de la agricultura de riego

En relación con este tema y después de escuchar las presentaciones realizadas por la Secretaría y por las delegaciones asistentes, se suscitó un amplio e interesante intercambio de ideas que permitió al final definir varias conclusiones.

En primer lugar, se reconoció que en el tema de la agricultura de regadío intervienen numerosas disciplinas para analizar diferentes aspectos que conforman el tema, y cuyo desarrollo individual condiciona el avance o atraso de todo el subsector. Se concluyó que al hablar de riego debe considerarse no solamente el diseño y la construcción de las obras civiles del sistema, sino también los temas conexos de investigación, extensionismo y planificación y coordinación agrícolas, así como el financiamiento y la comercialización de la producción agropecuaria.

En seguida se señaló que existen limitaciones en los países de la región en torno a los temas antes señalados, pero se indicó que se cuenta con una base parcial que, aunada a los esfuerzos actuales de los gobiernos, permite apoyar el desarrollo futuro de la agricultura de riego.

Las limitaciones existentes, aunque con grados y matices distintos en los países, se refieren a la ausencia de una tradición de riego entre los agricultores y campesinos y a la falta de información suficiente sobre las bondades de la agricultura de regadío; a problemas derivados del hecho que una porción importante de las tierras regables está en poder de un limitado número de propietarios, a la no disponibilidad en todos los casos de una legislación adecuada y moderna, y a la reducida capacidad de ejecución de proyectos por parte del sector público. A ello debe sumarse la limitada disponibilidad de recursos humanos en los organismos del subsector, los cuales se ven mermados con frecuencia debido a la existencia de mejores condiciones de trabajo en la empresa privada.

El Grupo Regional notó con satisfacción que algunos de los países han emprendido recientemente acciones tendientes a eliminar la dispersión administrativa del subsector, lo que sin duda favorecerá la ejecución de los planes y proyectos futuros.

/Las limitaciones

Las limitaciones de tipo legal representan obstáculos de la mayor importancia. Al respecto, debe considerarse el hecho de que no se cuenta con regímenes de preferencias para la otorgación de concesiones para el uso del agua que se basen en criterios económicos y sociales que en cada caso determinen cuál de los usos traería el mayor beneficio para toda la comunidad. Tampoco se dispone en todos los casos de los medios legales para definir la forma de recuperar la inversión realizada o de financiar los costos de operación y mantenimiento de los sistemas.

Al hablar sobre la rentabilidad de la agricultura de riego, el Grupo Regional convino en la necesidad de incorporar en los procedimientos de cálculo, provisiones que tengan en cuenta los beneficios de tipo social que se derivan del riego. Igualmente, el Grupo Regional señaló la conveniencia de efectuar investigaciones que permitan llevar los beneficios del riego a los estratos más bajos de la población y de desarrollar tecnologías de bajo costo para ello.

2. El desarrollo futuro de la agricultura de riego

La Secretaría hizo una relación pormenorizada de la metodología y los resultados de las proyecciones que permiten realizar un balance de la oferta y la demanda agropecuarias hacia 1985. Las estimaciones señalan que en el futuro previsible continuará expandiéndose la brecha entre la demanda y la posible oferta de los artículos considerados en el estudio. El desbalance podría eliminarse mediante la colonización de nuevas tierras ubicadas en la vertiente atlántica de la región, así como a través de la introducción del riego en una superficie de alrededor de 200 000 hectáreas antes de 1985.

Después de revisar los planes de que se dispone en los países --de acuerdo con las exposiciones de los delegados-- se pudo constatar que éstos serían insuficientes para alcanzar la meta de riego antes citada.

/Al efecto

Al efecto, la Secretaría propuso, y el Grupo Regional aceptó, realizar un esfuerzo coordinado tendiente a, primero, aumentar la capacidad ejecutora de proyectos de riego por parte del sector público y, segundo, estimular la participación de la empresa privada en la introducción del riego. Se acordó iniciar en tal sentido una acción regional que permita coordinar la ejecución de programas nacionales de riego que, en el largo plazo, podrían conducir a la especialización y complementación de la producción agrícola en los distritos públicos de riego con el fin de satisfacer los posibles déficit de algunos países con la producción de los otros.

Con el propósito de aumentar la capacidad del sector público para ejecutar proyectos de riego y drenaje, el Grupo Regional decidió recomendar a los gobiernos miembros que adopten una serie de acciones tanto al nivel nacional como regional. Entre las primeras destacan la formulación e instrumentación de una política de desarrollo de la agricultura de riego, debidamente articulada dentro de las políticas nacionales de desarrollo económico y social. Igualmente importante sería la promulgación de la legislación que permita facilitar el desarrollo del riego, y que tenga en cuenta todas las necesidades tanto del subsector como de otros usuarios del agua.

También el mejoramiento institucional habría de recibir atención prioritaria, especialmente en lo relativo a la capacitación y especialización de personal, acompañada de una adecuada política salarial y de promociones.

En forma paralela, se recomendó habría de prestarse especial atención a las labores de extensionismo para divulgar las bondades de la agricultura de riego entre los agricultores, y a las labores de investigación agrícola tendientes a desarrollar las tecnologías e insumos más adecuados para el riego.

Como complemento, los gobiernos habrían de continuar apoyando la ejecución de programas de desarrollo de nuevas tierras a base de la colonización.

/En lo que

En lo que respecta al estímulo que requiere la empresa privada para actuar más ampliamente sobre el tema de referencia, el Grupo Regional convino en señalar que podría estudiarse el esquema nicaragüense de canalización de créditos para el riego a través de la banca nacional de fomento y privada.

Se reconoció que podrían obtenerse importantes economías de escala al atenderse varios temas desde un punto de vista regional, tales como el adiestramiento de personal y otras iniciativas. Además, se reafirmó la necesidad de eventualmente llegar a lograr la coordinación de la producción en los distritos públicos de riego, y de proceder de inmediato a colaborar horizontalmente en la solución de problemas para lo que definitivamente existe una capacidad instalada en la región.

Se analizaron diferentes esquemas de tipo institucional para lograr una efectiva instrumentación de dicha acción regional entre las que destacaba la posible utilización del Comité Regional de Recursos Hidráulicos cuya Secretaría Ejecutiva se encarga de diseminar e intercambiar información básica sobre disponibilidades de agua en la región. Después de una amplia discusión, el Grupo Regional decidió que lo más conveniente en este caso sería aprovechar la existencia del mismo Grupo Regional de Riego y Drenaje, y los servicios de la Secretaría de la CEPAL, para atender en forma institucionalizada y permanente los diversos temas especializados comprendidos dentro de la problemática de la agricultura de riego. Ello no obstante, se decidió utilizar y apoyar la acción del Comité Regional de Recursos Hidráulicos en aquellas instancias del intercambio de información básica.

3. La cooperación internacional

Se señaló la necesidad de contar con ayuda internacional para resolver los problemas que restringirían la instrumentación de los planes ampliados de riego, referida ésta tanto a la asistencia como al financiamiento de proyectos.

/Después de

Después de una revisión minuciosa de una propuesta presentada por la Secretaría y por la FAO, el Grupo Regional decidió dar un caluroso apoyo a la posible creación de un Grupo Asesor en Riego y Drenaje (GARD), que colaboraría con los países en la solución de problemas específicos relacionados con la formulación y evaluación de nuevos proyectos, el adiestramiento de personal, la elaboración de proyectos de ley de aguas, así como la atención de otros problemas. Se decidió también que sería el mismo Grupo Regional de Riego y Drenaje quien proveería la contraparte institucional para el proyecto, y se aceptó el ofrecimiento en principio del BCIE en el sentido de alojar y dar las facilidades necesarias para la sede del GARD. El documento del proyecto del GARD, cuya nueva versión --incorporando las decisiones del Grupo Regional-- aparece en el anexo 3 de este informe, será sometido por los países a la consideración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para su posible financiamiento.

El representante del PNUD en la reunión indicó que notaba con satisfacción el interés de los países por abocarse a resolver los problemas de la agricultura de riego, que su organización estudiaría con detenimiento la solicitud que le sea presentada y que se tomaría una decisión al respecto teniendo en cuenta las disponibilidades de fondos regionales en la actualidad. El Grupo Regional encargó a la Secretaría para que diese la labor de seguimiento necesaria en este caso.

En lo referente al financiamiento requerido para concretar la construcción de las obras de riego previstas para el futuro, cuyo monto se estima habría de exceder los 200 millones de pesos centroamericanos, el Grupo Regional sostuvo amplias deliberaciones. Como resultado de ellas decidió solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica que estudie la posibilidad de obtener recursos para establecer un fondo que permita financiar los proyectos, en las mejores condiciones posibles. Como es natural y a pesar de lo anterior, cada país habrá de elegir la fuente de los préstamos que más le conviniese de acuerdo con las condiciones que pudiese obtener en las diferentes fuentes financieras, para cada caso específico.

4. Otros asuntos

El Grupo Regional decidió realizar reuniones anuales ordinarias para atender todos los asuntos de su competencia y contando con los servicios de secretaría de la CEPAL, y convocar a reuniones extraordinarias cuando hubiese asuntos de especial importancia y urgencia.

Se decidió celebrar la segunda reunión ordinaria en marzo de 1980, y designar a San José, Costa Rica, como sede de dicho evento. La Ciudad de Guatemala fue elegida para servir como sede alterna para dicha reunión.

La delegación de El Salvador ofreció, y el Grupo aceptó con beneplácito, las facilidades de que dispone para la celebración de cursos de adiestramiento de personal, en el Centro Nacional de Capacitación Agropecuaria (CENCAP).

En otro orden de cosas, el Grupo solicitó a la CEPAL y al BCIE que continúen promoviendo la idea de crear una empresa centroamericana para la comercialización conjunta de algunos artículos agropecuarios de exportación.

Por otra parte, se encomendó a la Secretaría que prepare un banco de recursos humanos y experiencias de la región, que facilite la cooperación horizontal en el tema de riego y drenaje; dicha información habría de actualizarse con una frecuencia anual como mínimo. También se acordó pedir a la Secretaría que elabore y haga circular entre los países, notas semestrales o anuales, que reseñen los avances de cada país en lo relacionado con los estudios y proyectos de riego. Los delegados se comprometieron a colaborar con la Secretaría suministrando oportunamente la información básica necesaria para realizar estas tareas.

El Grupo también encargó a la Secretaría que examine las diferentes alternativas para la capacitación y especialización de profesionales en las materias relacionadas con la agricultura de regadío, en las universidades y centros de educación superior existentes en la región.

/5. Sesión de

5. Sesión de clausura

Durante la sesión de clausura se conoció el Informe del Relator (CCE/SC.5/GRRD/I/3) que fue aprobado por unanimidad. Además se felicitó al Presidente por la forma tan atinada con que dirigió los debates, y al Relator por la eficiencia con que recogió los resultados de las deliberaciones.

El señor Hugo Elvir, delegado de Honduras, expresó los agradecimientos de las delegaciones por las atenciones recibidas de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Riego y Drenaje de El Salvador.

Al final, el señor Ricardo Mata Cáceres, Subsecretario de Agricultura y Ganadería de El Salvador señaló su satisfacción por los resultados de la reunión y dio por clausurado el evento.

/III. RESOLUCIONES

III. RESOLUCIONES APROBADAS

- 1 (I/GRRD) El desarrollo futuro de la agricultura de riego
- 2 (I/GRRD) Cooperación internacional
- 3 (I/GRRD) Agradecimiento a los anfitriones de la primera reunión

/EL DESARROLLO

EL DESARROLLO FUTURO DE LA AGRICULTURA DE RIEGO

1 (I/GRRD) Resolución aprobada el 29 de marzo de 1979

El Grupo Regional de Riego y Drenaje,

Considerando:

- a) Que para el futuro próximo se prevé un ensanchamiento de la brecha entre la creciente demanda de productos agropecuarios de consumo interno y de exportación, y el posible abastecimiento de los mismos;
- b) Que para poder balancear la oferta y demanda futuras de los productos agropecuarios se hace necesario emprender una acción efectiva para desarrollar nuevas tierras y para introducir el riego en la agricultura;
- c) Que la amplia introducción del regadío en la agricultura permitiría no sólo aumentar la producción y la productividad, sino también asegurar las cosechas contra las variaciones del clima y mejorar significativamente las condiciones de vida y el ingreso de la población rural;
- d) Que los organismos del Estado que en cada país atienden el desarrollo de la agricultura de regadío cuentan al presente con planes que resultan insuficientes para poder satisfacer la demanda futura prevista, y acusan limitaciones de diversa índole en su capacidad de ejecución de proyectos de riego y drenaje;
- e) Que la atención de algunos problemas comunes desde un punto de vista regional permitiría lograr importantes economías de escala, aprovechar mejor los recursos humanos y la rica experiencia disponibles en la región, así como fortalecer el movimiento centroamericano de integración.

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos que:

- a) Al nivel nacional:

- i) Formulen y lleven a la práctica programas ampliados de construcción y operación de sistemas de riego y drenaje cuya producción permita, en el mediano y largo plazo, satisfacer la demanda regional de artículos agropecuarios;

/ii) Definan una

ii) Definan una política para el desarrollo de la agricultura de riego, enmarcada dentro de las políticas generales de desarrollo económico y social, que permita ejecutar planes concretos para el subsector;

iii) Promulguen las leyes y reglamentaciones que sean requeridas para instrumentar dicha política y que permitan asegurar el eficiente desarrollo de la agricultura bajo riego. Dicha legislación habría de establecer sistemas de concesiones para el uso de las aguas y un régimen flexible de preferencias que asegure la obtención de los mayores beneficios económicos y sociales para el país, y los medios adecuados para recuperar la inversión pública en los distritos de riego;

iv) Fortalezcan las estructuras institucionales que atienden la agricultura de regadío centralizando en el menor número de organismos posible la realización de las diversas etapas de formulación y ejecución de los proyectos;

v) Impulsen decididamente las labores de investigación agrícola para desarrollar los insumos y las tecnologías que requiere el riego, las de extensionismo y divulgación para demostrar a los agricultores las bondades de la agricultura de riego y, finalmente, las de colonización y habilitación de nuevas tierras con el fin de ampliar la frontera agrícola;

vi) Estudien la manera de estimular la participación efectiva de la empresa privada en el desarrollo de la agricultura de riego.

b) Al nivel regional

i) Integren los programas nacionales de desarrollo de la agricultura de riego dentro de un esfuerzo regional que permita en el futuro la posible coordinación de la producción y especialización de la producción en los distritos públicos de riego y que facilite el intercambio ampliado de los productos agropecuarios en la región;

ii) Aborden la atención de algunos problemas comunes tales como la capacitación y especialización de personal, la armonización de las leyes sobre el riego y drenaje, la posible normalización de equipos y prácticas para el diseño, construcción y operación de sistemas de regadío y avenamiento, y el intercambio de información, experiencias e incluso servicios de su personal.

/2. Institucionalizar

2. Institucionalizar y realizar reuniones ordinarias anuales del GRRD, en las que participen los dirigentes máximos de los organismos de riego y drenaje, así como representantes de los ministerios o consejos de planificación económica, para analizar el avance de los programas. Llevar a cabo las reuniones extraordinarias que sea necesario para atender asuntos especiales que requieran de solución inmediata.

3. Solicitar a la Secretaría que continúe colaborando con los países miembros en la identificación y solución de los problemas que les afectan.

COOPERACION INTERNACIONAL

2 (I/GRRD) Resolución aprobada el 29 de marzo de 1979

El Grupo Regional de Riego y Drenaje,

Considerando:

- a) Que se planea ejecutar programas ampliados de introducción de obras de riego y drenaje en apoyo de la producción del sector agropecuario;
- b) Que existen múltiples problemas de índole diversa que limitan la capacidad actual de formulación y ejecución de nuevos proyectos, y que restringen la utilización y eficiencia de los sistemas de riego y drenaje existentes;
- c) Que se requerirá de cuantiosos fondos externos en condiciones adecuadas y oportunas para financiar la formulación y la construcción de los proyectos;
- d) Que para facilitar la solución de los problemas y las necesidades señaladas, será necesario recurrir a la cooperación internacional.

Resuelve:

1. En lo referente a la asistencia técnica

- a) Expresar su interés en contar con la asistencia de un Grupo Asesor en Riego y Drenaje (GARD), compuesto por un núcleo básico de expertos y consultores, que colabore en la identificación y evaluación de proyectos, el adiestramiento de personal y la formulación de leyes y reglamentos;
- b) Dar completo apoyo al documento de proyecto que se incluye como anexo 3 a este informe, como la base mínima para solicitar la asistencia técnica referida;
- c) Aceptar con beneplácito la posibilidad de que el Banco Centroamericano de Integración Económica provea las facilidades para la sede del Grupo Asesor, rogando a su Directorio que tome las provisiones del caso;
- d) Reiterar que será el Grupo Regional de Riego y Drenaje quien actúe como contraparte oficial regional para orientar y programar la acción del GARD y para revisar periódicamente su avance;

/e) Encargar a

e) Encargar a la Secretaría que canalice el documento del proyecto, por las vías acostumbradas, hacia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para su posible financiamiento;

f) Agradecer a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) su ofrecimiento para actuar como agencia ejecutora del proyecto.

2. En lo referente al financiamiento externo:

a) Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica inicie cuanto antes gestiones a fin de obtener los fondos necesarios para financiar, en condiciones adecuadas y oportunas, los proyectos de riego y drenaje futuros;

b) Reiterar que --sin perjuicio de lo anterior-- cada país habrá de seleccionar la fuente financiera que más le favorezca a la hora de negociar los préstamos para sus proyectos.

E/AGRADECIMIENTO

AGRADECIMIENTO A LOS ANFITRIONES DE LA PRIMERA REUNION

3 (I/GRRD) Resolución aprobada el 29 de marzo de 1979

El Grupo Regional de Riego y Drenaje,

Considerando:

a) Que organizada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y patrocinada decididamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de El Salvador, ha sido posible realizar con todo éxito, la Primera Reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje, en la ciudad de Nueva San Salvador, República de El Salvador, en las fechas comprendidas del 27 al 29 de marzo de 1979;

b) Que el firme y amplio apoyo brindado por el Gobierno de la República de El Salvador, ha permitido que este evento se haya llevado a cabo con el mejor de los éxitos, redundando en resoluciones y acciones conjuntas de positivo beneficio para incrementar la agricultura de regadío en el Istmo Centroamericano.

Resuelve:

1. Extender un voto de agradecimiento al Gobierno y pueblo de la República de El Salvador, en general, y a la Dirección General de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en particular, por la calurosa hospitalidad y todas las finas atenciones brindadas a los delegados de los países asistentes durante el desarrollo del evento;

2. Felicitar a la Dirección General de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de El Salvador, así como también al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, por la magnífica y efectiva organización de esta Primera Reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year.

The second part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The third part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The fourth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The fifth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The sixth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

Anexo 1

ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO REGIONAL
DE RIEGO Y DRENAJE (GRRD)

1. Delegación de los países

Guatemala

Ministerio de Agricultura

Oslec Rojas Pineda
Gonzalo Sagastume Guerra
César Augusto Reyes Montealegre

El Salvador

Ministerio de Agricultura y
Ganadería

Dirección General de Riego y
Drenaje

José Fuente Alas
Francisco Alvarez Duarte
José Heriberto Solano Hernández
Jorge Rodríguez Espinal
Joaquín Alfredo Flores
Víctor Raúl Amaya
Gonzalo Ramírez Salazar
Juan Ramón Flores Avilés
Juan Francisco Aquino Márquez
Jesús Arnoldo Flores
Roberto Gudiel Fuentes
Luis Alonso Saravia

Secretaría de Estado

Hugo Roberto Carrillo Corleto
Carlos Fernando Chávez Ortíz

Oficina Sectorial de
Planificación Agropecuaria

José Antonio Leiva
Alfonso E. Chévez

Ministerio de Planificación y
Coordinación del Desarrollo
Económico y Social

Alfonso Valle Somoza

Ministerio del Interior

Mario Adolfo Barahona

/Honduras

Honduras

Ministerio de Recursos Naturales
Dirección de Recursos Hídricos

Hugo Enrique Elvir Castillo
José Nelson Durón Vásquez
Orbeleany Andino López
Jaime Lanza Fernández
Pablo Hernández E.
José Alejandro Alvarez Alvarado
José Arturo Santos Moncada

Nicaragua

Ministerio de Agricultura y
Ganadería

Manuel Montealegre Jara

Costa Rica

Ministerio de Planificación
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

Carlos Manuel Echeverría Esquivel

José Carlos Salas F.

2. Organismos regionales

Banco Centroamericano de
Integración Económica

Róger Guerrero J.

Secretaría Permanente del Tratado
General de Integración Económica
Centroamericana

Antonio Berríos Mendoza

3. Organismos internacionales

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Timothy Painter
Valentina Lim

Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y
la Alimentación

Juan Galecio Gómez
Francisco Samarriego
Juan Antonio Sagardoy Alonso

4. Invitados

4. Invitados

Comité Regional de Recursos Hidráulicos Tegucigalpa, Honduras	Nabil Kawas Khoury
Dirección General de Recursos Naturales Renovables San Salvador, El Salvador	Gonzalo E. Martínez Menéndez
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria San Salvador, El Salvador	Félix Rodolfo Cristales Avelar
Misión Alemana Proyecto Atiocoyo San Salvador, El Salvador	Hans G. Schutz
Misión Agrícola China San Salvador, El Salvador	Huang Chiu Fang
Escuela Nacional de Agricultura San Salvador, El Salvador	Roosevelt Quintanilla

5. Secretaría

Comisión Económica para América Latina	Roberto Jovel Ricardo Arosemena Héctor Martínez Alvarado Joaquín Alonso Guevara Morán Rafael Granados Alicia Acosta Long
---	---

2000

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders. The document also notes that proper record-keeping is essential for compliance with various regulations and standards.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting process, from identifying the transaction to recording it in the appropriate ledger. The document also discusses the importance of double-checking entries to ensure accuracy and consistency.

3. The third part of the document addresses the issue of reconciling accounts. It explains how to compare the company's records with bank statements and other external sources to identify any discrepancies. The document provides guidance on how to investigate and resolve these discrepancies, as well as how to prevent them from occurring in the future.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits. It explains that audits are necessary to verify the accuracy of the company's financial records and to ensure that all transactions are properly recorded. The document also provides information on how to prepare for an audit and how to respond to any findings.

•
•

•
•

Anexo 2

LISTA DE DOCUMENTOS

1. Documentos de trabajo

Nota de la secretaría a la Primera Reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (CCE/SC.5/GRRD/I/2/Rev.1)

Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Centroamérica (E/CEPAL/CCE/SC.5/116/Rev.2)

Documento del proyecto "Grupo Asesor en Riego y Drenaje (GARD)" (RLA/78/015)

Situación actual y plan de ejecución del riego en Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. Comisión Nacional de Riego

Situación actual del riego en El Salvador y necesidades futuras. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Riego y Drenaje

Situación actual de la agricultura de riego en Guatemala. Ministerio de Agricultura

Situación futura del riego en Guatemala. Ministerio de Agricultura

Resumen de la situación actual y proyecciones futuras del riego y drenaje en Honduras. Dirección de Recursos Hídricos

Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Nicaragua. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección de Planificación Sectorial Agropecuaria. División de Riego

2. Documentos de referencia

Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Costa Rica (E/CEPAL/CCE/SC.5/114)

Proyección de la demanda de artículos agropecuarios (E/CEPAL/CCE/SC.5/114/Add.1)

Variación histórica de los rendimientos unitarios de cultivos seleccionados (E/CEPAL/CCE/SC.5/114/Add.2)

Comparación de costos e ingresos para cultivos seleccionados en secano y bajo riego (E/CEPAL/CCE/SC.5/114/Add.3)

/Estado actual

**Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en El Salvador
(E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Rev.2)**

- El riego en El Salvador (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Add.1)
- Proyección de la demanda de artículos agropecuarios (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Add.2)
- Variación histórica de los rendimientos unitarios de cultivos seleccionados (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Add.3)
- Comparación de costos e ingresos para cultivos seleccionados en seco y bajo riego (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Add.4)

**Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Guatemala
(E/CEPAL/CCE/SC.5/112)**

- Proyección de la demanda de artículos agropecuarios (E/CEPAL/CCE/SC.5/112/Add.1)
- Variación histórica de los rendimientos unitarios de cultivos seleccionados (E/CEPAL/CCE/SC.5/112/Add.2)
- Comparación de costos e ingresos para cultivos seleccionados en seco y bajo riego (E/CEPAL/CCE/SC.5/112/Add.3)

**Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Honduras
(E/CEPAL/CCE/SC.5/115)**

- Proyección de la demanda de artículos agropecuarios (E/CEPAL/CCE/SC.5/115/Add.1)
- Variación histórica de los rendimientos unitarios de cultivos seleccionados (E/CEPAL/CCE/SC.5/115/Add.2)
- Comparación de costos e ingresos para cultivos seleccionados en seco y bajo riego (E/CEPAL/CCE/SC.5/115/Add.3)

**Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Nicaragua
(E/CEPAL/CCE/SC.5/113)**

- El riego en Nicaragua (E/CEPAL/CCE/SC.5/113/Add.1)
- Proyección de la demanda de artículos agropecuarios (E/CEPAL/CCE/SC.5/113/Add.2)
- Variación histórica de los rendimientos unitarios de cultivos seleccionados (E/CEPAL/CCE/SC.5/113/Add.3)
- Comparación de costos e ingresos para cultivos seleccionados en seco y bajo riego (E/CEPAL/CCE/SC.5/113/Add.4)

Anexo 3

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala
Honduras, Nicaragua y Panamá

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título: Grupo Asesor en Riego y Drenaje (GARD)
Número: RLA/78/015/A
Sector: Agropecuario
Subsector:
Duración: 24 meses
Fecha inicio:
Organismo intergubernamental de contrapartida: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD)
Organismo ejecutor: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Contribución de los gobiernos: \$CA 195 600.00
Contribución del PNUD: US\$ 455 600.00
Contribución del BCIE: \$CA

Firmado:

Por el Gobierno de Costa Rica _____ Fecha: _____
Por el Gobierno de El Salvador _____ Fecha: _____
Por el Gobierno de Guatemala _____ Fecha: _____
Por el Gobierno de Honduras _____ Fecha: _____
Por el Gobierno de Nicaragua _____ Fecha: _____
Por el Gobierno de Panamá _____ Fecha: _____
Por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) _____ Fecha: _____
Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) _____ Fecha: _____

PARTE I: CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto constituye el instrumento legal mencionado en el artículo 1, párrafo 1, de los Acuerdos de Asistencia celebrados entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Los organismos intergubernamentales de contrapartida (el Grupo Regional de Riego y Drenaje y el Banco Centroamericano de Integración Económica) serán considerados como los organismos de cooperación de los gobiernos a que se hace referencia en los "Acuerdos Básicos Estándar" (Standard Basic Agreements).

PARTE II: EL PROYECTO

A. Objetivos de desarrollo

Con el proyecto se pretende colaborar con los países para alcanzar los objetivos de largo plazo que se describen a continuación:

1. Aumentar la producción del sector agropecuario para asegurar la satisfacción de la demanda regional de artículos de consumo básico y el aumento de las exportaciones extracentroamericanas.

2. Mejorar la situación de la balanza de pagos de la región, al aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones de artículos agropecuarios.

3. Aumentar el ingreso per cápita y utilizar más efectivamente la abundante mano de obra en el sector rural.

4. Fortalecer el movimiento centroamericano de integración al agrupar a los países en torno a un nuevo esfuerzo común y al hacerse factible la posibilidad de coordinar y especializar, al menos en parte, la producción agropecuaria en los países.

/B. Objetivos

B. Objetivos inmediatos

El proyecto constituye una componente importante de los esfuerzos en torno al desarrollo del riego y drenaje que los gobiernos de la región desean instrumentar. En términos generales, el proyecto contribuirá en forma directa a identificar y resolver los problemas de índole diversa que pueden atrasar el desarrollo de la agricultura de regadío en los países de la región.

Específicamente, el proyecto se propone los siguientes objetivos inmediatos:

1. Colaborar en la formulación de políticas para el desarrollo de la agricultura de riego.
2. Colaborar en la capacitación y especialización de los cuadros técnicos de los países centroamericanos.
3. Asistir en la adecuación de los instrumentos legales y las estructuras administrativas del subsector.
4. Aconsejar sobre la manera de aumentar la eficiencia en utilización de los sistemas de riego existentes.
5. Asesorar en la identificación y en la evaluación técnicoeconómica de nuevos proyectos, y en la formulación de solicitudes de financiamiento para los mismos.
6. Colaborar con los gobiernos en cualesquiera otras materias vinculadas con la agricultura de regadío.

Los gobiernos, con ayuda internacional, se abocarán a resolver otros problemas particulares, como el de la eficiencia en la utilización del agua en los sistemas de riego existentes, para lo cual podrían recurrir a las CIP nacionales y a otras fuentes de asistencia internacional.

C. Consideraciones especiales

El desarrollo de la agricultura de regadío requiere del aprovechamiento de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de que dispone la región.

La utilización del agua para el sector agropecuario debe también tomar en cuenta las demandas de otros sectores usuarios del recurso, como la industria, la generación de hidroenergía, el agua potable, etc.

/El aprovechamiento

El aprovechamiento del recurso agua puede optimizarse al considerar simultánea e integralmente las demandas de todos los sectores que puedan utilizarla. En la actualidad, ya se están realizando en El Salvador (Proyecto ELS/78/005), y podrían realizarse más adelante en toda la región esfuerzos tendientes a planificar el uso integral y múltiple de los recursos hidráulicos.

El presente proyecto regional podría, por lo tanto, motivar y acelerar la eventual ejecución de otro u otros proyectos, que permitan programar el uso óptimo del agua en cuencas prioritarias de Centroamérica. Para ellos se aprovecharían, entre otras, las experiencias del proyecto salvadoreño antes citado.

Cabe mencionar que aun cuando Panamá no pertenece al sistema del BCIE, el Grupo Asesor prestará también su asistencia a dicho país.

D. Antecedentes y justificación

La producción agropecuaria en Centroamérica y la ocupación que ésta genera en el sector rural, está restringida a una parte del año. En efecto, en prácticamente toda la región se producen lluvias de importancia durante el período comprendido de mayo a noviembre; en el resto del año, salvo contadas excepciones, las tierras permanecen ociosas y los campesinos deben dedicarse a otras actividades.

La creciente demanda de artículos de consumo interno impuesta por una población en rápida expansión y la necesidad de aumentar la exportación de productos agropecuarios, hacen necesario incrementar la producción global del sector.

Reconociendo lo anterior, los gobiernos centroamericanos solicitaron en 1975 que se estudiase la posibilidad de ejecutar un programa de obras de riego y drenaje para apoyar la producción,^{1/} y en 1977 reiteraron su petición asignando primera prioridad a la atención de este tema.^{2/}

1/ Véase la Resolución 154 (X/CCE) "Programa Centroamericano de Riego" aprobada por el Comité de Cooperación Económica el día 30 de mayo de 1975.

2/ Véase el informe de la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/386/Rev.1), mayo de 1977.

A fines de 1977, la CEPAL y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) completaron los estudios solicitados por los países, los cuales incluyeron un diagnóstico de la situación relativa a la agricultura de riego y un pronóstico de la misma hacia 1985.^{3/}

En lo que hace a la situación actual el estudio reveló que se riegan unas 250 000 hectáreas, lo que representa solamente una décima parte de la superficie regable y un 8% de la extensión total cultivada. Existen además problemas relacionados con bajas eficiencias en la utilización del agua y de los sistemas de riego existentes, ausencia de tradición de riego entre los campesinos y agricultores y, en general, limitada capacidad estatal para la identificación, formulación y ejecución de obras de regadío y avenamiento. Además, no en todos los países se cuenta con los instrumentos legales adecuados para atender el subsector, ni con los medios para hacer efectiva la recuperación de la inversión pública. Existen también problemas relacionados con la tenencia de la tierra, al estar amplias extensiones de tierras regables en manos de un limitado número de propietarios.

En cuanto al pronóstico a diez años plazo, los análisis realizados indican que, para lograr satisfacer la demanda prevista de artículos agropecuarios de consumo interno y para mantener el crecimiento histórico de las exportaciones tradicionales extrarregionales, los países centroamericanos tendrían que expandir su frontera agrícola y además recurrir a la agricultura de regadío en forma extensiva.

Después de analizar la capacidad ejecutiva del sector público para tal propósito y de demostrar la bondad económica de la agricultura de riego, los países decidieron emprender un programa amplio de obras de riego que incluya la consolidación de los sistemas existentes y la puesta bajo riego de unas 200 000 hectáreas adicionales en los próximos diez años. Para lograrlo sería necesario resolver una serie de problemas de tipo técnico, económico-financiero, administrativo-institucional y de disponibilidad de recursos humanos.^{4/}

^{3/} Véanse los documentos Estado actual y desarrollo propuesto del riego en El Salvador (E/CEPAL/CCE/SC.5/110); Guatemala (E/CEPAL/CCE/SC.5/112); Nicaragua (E/CEPAL/CCE/SC.5/113); Costa Rica (E/CEPAL/CCE/SC.5/114); Honduras (E/CEPAL/CCE/SC.5/115) y Centroamérica (E/CEPAL/CCE/SC.5/116).

^{4/} Véase el Informe del Relator de la primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (CCE/SC.5/GRRD/I/3), marzo de 1979.

La instrumentación de dichos programas requiere de la presencia del grupo de asesores (GARD) como un catalizador para acelerar su ejecución.

E. Resultados

Se anticipa que el proyecto habrá de servir como agente catalizador para la eficiente puesta en marcha y ejecución de los programas de riego y drenaje, en beneficio de los países de la región.

Específicamente, el proyecto permitiría lograr que los países cuenten con una adecuada política para el desarrollo del subsector, una actualizada legislación en materia de riego y avenamiento, una más eficiente estructura administrativa y con personal capacitado para atender los programas nacionales de riego.

Además, contribuirá a la identificación, evaluación y preparación de nuevos proyectos y fortalecerá la capacidad del BCIE para la promoción y evaluación de proyectos de riego y drenaje en los países.

F. Actividades

Debido a la naturaleza específica del proyecto, se realizarán actividades continuas de asesoramiento a los gobiernos de la región. Los expertos viajarán frecuentemente a los países para brindar la asesoría que ellos requieran.

El Grupo Regional de contraparte habrá de proveer los lineamientos para orientar la acción inicial del Grupo Asesor, y señalar las áreas que habrán de recibir atención prioritaria. De allí en adelante, se realizarán reuniones periódicas del mismo Grupo Regional para revisar el avance del Proyecto y, si fuere necesario, reorientar la acción del Grupo Asesor de acuerdo con los requerimientos de los países. El Grupo Asesor colaborará activamente con los proyectos de asistencia técnica al sector de regadío que se realicen en los países de la región.

/G. Insumos

G. Insumos

1. Insumos aportados por los gobiernos centroamericanos

La contrapartida regional para el proyecto será proporcionada por el Banco Centroamericano de Integración Económica; ésta se refiere a proveer las facilidades de oficina y comunicaciones para el Grupo Asesor. Los gobiernos centroamericanos proveerán las facilidades locales y logísticas necesarias para el desempeño de las labores del Grupo Asesor, cuando sus expertos visiten los países. (Véase el cuadro 1.) Los gobiernos sufragarán los gastos para la organización de las reuniones anuales del Grupo Regional de Riego y Drenaje, así como la participación de sus representantes en las mismas.

2. Insumos aportados por el PNUD^{5/}

	<u>Lugar</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Duración (meses)</u>
a) <u>Personal</u>			
i) Asesor principal (Team Leader), tendrá a su cargo la coordinación del personal internacional y con los gobiernos y el BCIE; responderá ante la agencia ejecutora por la marcha del proyecto y por la administración y utilización de los insumos del PNUD. Actuará como experto en la identificación y formulación de proyectos de riego y drenaje; colaborará en el adiestramiento en servicio para el personal centroamericano y asesorará a los gobiernos en la formulación de políticas de riego y en lo relacionado con medidas para utilizar más efectivamente los sistemas de riego existentes.	Sede del BCIE con viajes a la región		24

^{5/} Véase el cuadro 2.

/Lugar

	<u>Lugar</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Duración (meses)</u>
ii) Experto en evaluación de proyectos, para asesorar en la evaluación técnico-económica de los proyectos de riego y colaborar en la formulación de solicitudes de crédito. Participará también en el adiestramiento de personal centroamericano.	Sede del BCIE con viajes a la región	-	21
iii) Consultores. Se prevé la necesidad de contar con varios consultores de corto plazo para que, por períodos cortos, asesoren a los gobiernos en materias muy especializadas (incluyendo la legislación) que serán definidas sobre la marcha.	Centroamérica	-	36
b) <u>Gastos de viaje</u>			<u>Costo (US\$)</u>
Se incluye una partida para financiar los gastos de viaje de los expertos desde la sede del proyecto al resto de los países.			24 000
c) <u>Adiestramiento</u>			
Se prevé la realización de un curso regional de capacitación en algunas de las materias relacionadas con la agricultura de riego			24 000
d) <u>Gastos diversos</u>			
Se prevé una partida global para atender gastos misceláneos e imprevistos			12 000

H. Preparación del plan de trabajo

El Asesor Principal (Team Leader) deberá elaborar planes detallados de trabajo para el proyecto, los cuales serán consultados y aprobados durante las reuniones ordinarias del Grupo Regional de Riego y Drenaje.

/I. Preparación

I. Preparación del marco de referencia para la participación efectiva del personal nacional e internacional

No se aplica.

J. Comunicaciones de apoyo

No se aplica.

K. Marco institucional

El proyecto será ejecutado por los países a través de los organismos que en cada país se encargan de las actividades de riego y drenaje.^{6/} Para coordinar la ejecución del proyecto y para facilitar la cooperación entre los países se ha designado al Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD), organismo subsidiario del Comité de Cooperación Económica.

El Grupo Asesor estará ubicado en la oficina sede del BCIE, brindará asesoría a los organismos nacionales de riego y drenaje y se coordinará con los proyectos de asistencia técnica al sector en cada país. El programa de actividades sería fijado anualmente a través del organismo intergubernamental de contrapartida que será el GRRD. El BCIE proveerá las facilidades que se requieran para el funcionamiento del Grupo Asesor.

La subsección de la CEPAL en México desempeñará las funciones de secretaría del Grupo Regional de Riego y Drenaje.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) actuará como agencia ejecutora del proyecto. Los fondos para financiarlo provendrán del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

L. Obligaciones y prerrequisitos

Los gobiernos centroamericanos han procedido a la instalación formal del Grupo Regional de Riego y Drenaje como paso previo a la creación del Grupo Asesor, y han reiterado su deseo de contar con éste último, durante la primera reunión del GRRD que tuvo lugar a fines de marzo de 1979.

^{6/} Véase la lista adjunta de dichas entidades (Cuadro 3.)

/Por otra

Por otra parte, el Directorio del Banco Centroamericano habrá de expresar formalmente su intención de proveer la hospitalidad que requiere el Grupo Asesor.

M. Futura asistencia del PNUD

Debido a que el desarrollo de la agricultura de riego en la región debe enfrentar problemas muy diversos y complejos, se estima que este proyecto constituirá la primera fase de una actividad de más larga duración. Por tal razón, podría requerirse una continuación de la asistencia del PNUD más allá del término del presente proyecto.

PARTE III: CALENDARIO DE VIGILANCIA, EVALUACION E INFORMES

A. Revisiones tripartitas y revisiones técnicas

El proyecto será objeto de revisiones periódicas, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD para la supervisión de la ejecución de proyectos.

B. Evaluación

El proyecto está sujeto a evaluaciones de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD. Los términos de referencia y las fechas para estas evaluaciones serán decididas por consulta entre los gobiernos, el PNUD y la agencia ejecutora.

C. Informes de avance y final

El proyecto enviará informes semestrales sobre el avance a la agencia ejecutora; el primero habrá de cubrir el período

Al final del proyecto, se elaborará un informe que describa los logros del mismo y que incluya recomendaciones sobre el trabajo futuro que habrán de desarrollar por su cuenta los países.

/Cuadro 1...

Cuadro 1

CONTRIBUCION EN ESPECIE DE CADA GOBIERNO^{a/}

	Total		Primer año		Segundo año	
	Meses-hombre	\$CA	Meses-hombre	\$CA	Meses-hombre	\$CA
Total	30	32 600	15	16 300	15	16 300
1. Personal^{b/}	30	27 600	15	13 800	15	13 800
Ingeniero planificador	6	7 200	3	3 600	3	3 600
Economista	6	7 200	3	3 600	3	3 600
Abogado	6	7 200	3	3 600	3	3 600
Personal de apoyo y secretarial	12	6 000	6	3 000	6	3 000
2. Facilidades de oficina^{c/}		4 000		2 000		
3. Transporte y comunicaciones		1 000		500		5 500

^{a/} Se trata de una estimación de los recursos que cada gobierno asignaría al proyecto, dentro de su presupuesto normal de funcionamiento.

^{b/} A tiempo parcial, estimado para colaborar con el GARD.

^{c/} Se refiere a mobiliario y material.

/Cuadro 2

Cuadro 2

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DEL PNUD

	Total		Primer año		Segundo año	
	Meses-hombre	US\$	Meses-hombre	US\$	Meses hombre	US\$
Total	81	455 600	39	225 300	42	230 300
Personal	81	395 600	39	186 300	42	209 300
Asesor principal	24	130 200	12	63 800	12	66 400
Evaluación de proyectos	21	96 400	9	39 700	12	56 700
Consultores varios	36	169 000	18	82 800	18	86 200
<u>Gastos de viaje</u>		<u>24 000</u>		<u>10 000</u>		<u>14 000</u>
<u>Capacitación (Curso Regional)</u>		<u>24 000</u>		<u>24 000</u>		
<u>Gastos diversos</u>		<u>12 000</u>		<u>5 000</u>		<u>7 000</u>

/Cuadro 3

Cuadro 3

LISTA DE ORGANISMOS NACIONALES DE CONTRAPARTIDA

Costa Rica	Comisión Nacional de Riego
El Salvador	Dirección General de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura y Ganadería
Guatemala	Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Dirección General de Servicios Agrícolas Ministerio de Agricultura
Honduras	Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Recursos Naturales
Nicaragua	División de Riego de la Dirección de Planificación Agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería

1

1